

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER	GOBIERNO DE EL SALVADOR DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
--	---

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 10 de agosto de 2017.	ORDEN No.:	OC/LG/0104/0024/2017
----------------	---	------------	----------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

PAPELCO, S.A. DE C.V.	9483-140205-101-6
-----------------------	-------------------

LÍNEA:					0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	5	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO, MEDIDAS DE 250 METROS (EN PRESENTACIÓN CAJA DE 12 UNIDADES).	ALAS DORADAS/ EL SALVADOR	\$ 18.40	\$ 92.00
					GARANTÍA 1 AÑO POR DESPERFECTO DE FABRICACIÓN.			
					RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SUSANA ELIZABETH MARTÍNEZ, TELÉFONO: 2248-9050.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 92.00
---------------------------------------	-----------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PAPEL INSTITUCIONAL, QUE SERVIRÁ PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, DICHA ADQUISICIÓN CORRESPONDE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0104/0012/2017 (01-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0024/2017

- CONDICIONES GENERALES**
- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
 - * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
 - * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
 - * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
 - * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.
 - * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

 DESIGNADO DAI(SAB)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
------------------------	---------------------------	--------------